

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día 20 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 29005/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. 29005/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3. 29071/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 94/2024 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA

4. 29129/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 58/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO

5. 16029/2024.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA EL CAMBIO DE TIPOLOGÍA URBANÍSTICA DE LA PARCELA 61 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 11.1B Y S.11.2 DEL PGOU DE MELILLA

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).



Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43

MELILLA

El Presidente

19 de septiembre de 2024
C.S.V.:15256215067613374042